

Política y Estrategia de Seguridad

En una sociedad donde el transporte ferroviario es uno de los activos en alza tanto en el País como en la Unión Europea, ELECTROSISTEMAS BACH, S.A., considera la seguridad de sus equipos e instalaciones una de sus mayores inquietudes. Por ello, define su

POLÍTICA DE SEGURIDAD

EL CONJUNTO DE PROPIEDADES Y CARACTERÍSTICAS DE NUESTROS PRODUCTOS, EQUIPOS E INSTALACIONES QUE LES CONFIEREN ANTE NUESTROS CLIENTES, LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LOS USUARIOS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, LA GARANTÍA DE SEGURIDAD CONTRA FALLOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS, CONSIGUIENDO UN TRANSPORTE FERROVIARIO MÁS SEGURO, FIABLE Y RENTABLE.

Para desarrollar esta POLÍTICA DE SEGURIDAD se establece una **ESTRATEGIA DE SEGURIDAD** que tiene como OBJETIVOS PERMANENTES:

- Es imprescindible que las personas integrantes en todas las fases del ciclo de vida de nuestros productos, equipos e instalaciones, tengan al concepto y requisitos de la seguridad como uno de los principios esenciales en su labor.
- Implementar todas las técnicas y disponer de los recursos que permitan obtener los niveles de seguridad requeridos. Entre ellos, métodos como registros HL, AMFEC y SHA.
- Considerar la mejora continua en el concepto de la seguridad como una herramienta que garantice las exigencias futuras en los niveles de seguridad.
- Revisar y adecuar periódicamente la política, la estrategia y la organización de seguridad para mantenerla actualizada y asegurarse de que se implementa de forma eficaz y eficiente.
- Formar e informar al personal implicado en las actividades de seguridad mediante reuniones informativas, charlas...
- Supervisar las actividades de seguridad mediante seguimiento e, incluso, auditorías de seguridad.
- Complimentar siempre los registros de verificación de fase siguiendo fielmente los puntos especificados en los Planes de Verificación.
- Existe un plan genérico de seguridad donde se describen todas las tareas de seguridad. Pero para cada proyecto se deberá realizar un plan de seguridad específico donde se incluirán aquellas estrategias, tareas y procesos específicos y relacionados con la seguridad del propio proyecto.

Existen dos procesos claramente diferenciales según el tipo de certificación necesaria. Los procesos que requieran de la creación de un nuevo producto ferroviario o de una nueva aplicación en campo seguirán fielmente los procesos descritos en las normativas CENELEC EN 50126, EN 50129 y EN 50128.

En cambio, los procesos que requieran de una modificación en una instalación de seguridad ferroviaria existente y en servicio seguirán los pasos descritos según el Reglamento de ejecución (UE) Nº 402/2013 de evaluación del riesgo.

Santa Perpètua de Mogoda, marzo 2022

DIRECTOR ÀREA RAMS-CALIDAD